

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

AL1812-2020 Radicación 77309 Acta 29

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Yadira Cecilia Badillo Fontalvo, Wilfrido Pérez Martínez, Víctor Eduardo Meza Romo, Yidio Cesar Guzmán Yepes Vs. Electrificadora Del Caribe - Electricaribe S. A. E.S.P- y Electrificadora Del Atlántico - Electranta S.A. E.S.P- en Liquidación.

Se acepta el desistimiento del recurso extraordinario de casación presentado por el apoderado de los recurrentes Yadira Cecilia Badillo Fontalvo, Wilfrido Pérez Martínez, Víctor Eduardo Meza Romo y Yidio Cesar Guzmán Yepes, interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, con fecha 29 de julio de 2016, mediante escrito visible a folios 133 y 135 del cuaderno de la Corte.

Con costas en el recurso extraordinario de casación a cargo de la parte recurrente, toda vez que se presentó oposición. Se fijan agencias en derecho en la suma de dos millones ciento veinte mil pesos m/cte. (\$ 2.120.000.00).

Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Impedido OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105007200400445-01
RADICADO INTERNO:	77309
RECURRENTE:	YADIRA CECILIA BADILLO
	FONTALVO, WILFRIDO PEREZ
	MARTINEZ, VICTOR EDUARDO
	MEZA ROMO, YIDIO CESAR
	GUZMAN YEPES
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE
	S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A.
	E.S.P., ELECTRIFICADORA DEL
	ATLANTICO S.A. E.S.P.
	ELECTRANTA S.A. E.S.P. EN
	LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de Agosto de 2020 a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 75 la providencia proferida el 1/2 de agosto de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA